

## SUMARIO

### RECTORADO

- Ceses y nombramientos

3

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Propuesta de resolución definitiva de las ayudas de movilidad internacional del Banco de Santander para doctorandos matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED)

4

### VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y PLANIFICACIÓN

- Convocatoria 10/2018 de concurso a plaza de profesorado contratado en régimen laboral
- Convocatoria 2018 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador

7

7

### VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales

12

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derecho Civil I. 1: Parte General y Persona. Errata detectada
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Políticas Sociales, del Grado en Criminología. Errata detectada en la Guía de la asignatura
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Máster, del Máster en Acceso a la Abogacía de la UNED. Modificación en la Guía de la asignatura

14

14

14

### FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Bases Físicas del Medioambiente, del Grado en Ciencias Ambientales. Modificación de la Guía de la asignatura
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Electromagnetismo y Óptica, del Grado en Química. Modificación de la Guía de la asignatura

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas Economía Mundial, y Análisis de la Coyuntura Económica, ambas del Grado en Economía. Modificación de la Bibliografía Básica

### FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Resolución de la Convocatoria de Ayudas Complementarias a la Investigación para el profesorado de la Facultad de Filología (Convocatoria 2018), publicada en el BICI de 30 de octubre de 2017, acordada en la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología de 3 de octubre de 2018

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Historia de la Educación, de los Grados en Educación Social y Pedagogía. Modificación en la Guía de la asignatura

### FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Ampliación del plazo para la presentación de originales para el Concurso de Vídeos sobre Conceptos Clave Politólogos y Sociológicos

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

2/2

15

16

16

17

17

18

19

20

21

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ERNESTO MARTÍNEZ GARCÍA**, a petición propia, como Coordinador de la especialidad de “Matemáticas” del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, con efectos de 30 de septiembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ISIDRO JESÚS SEPÚLVEDA MUÑOZ**, a petición propia, como Coordinador de la especialidad de “Geografía e Historia” del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, con efectos de 30 de septiembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ISABEL ORTEGA SÁNCHEZ**, a petición propia, como Coordinadora de la especialidad de “Intervención Socio-Comunitaria” del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, con efectos de 30 de septiembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

#### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Coordinadora de la especialidad de “Matemáticas” del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, a **D.ª BEATRIZ ESTRADA LÓPEZ**, cargo asimilado a Directora de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 1 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Coordinador de la especialidad de “Geografía e Historia” del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, a **D. JULIO LUIS ARROYO VOZMEDIANO**, cargo asimilado a Director de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 1 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Coordinadora de la especialidad de "Intervención Socio-Comunitaria" del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, a **D.ª INÉS GIL JAURENA**, cargo asimilado a Directora de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 1 de octubre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

### 3.- Propuesta de resolución definitiva de las ayudas de movilidad internacional del Banco de Santander para doctorandos matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED)

#### Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

Con motivo de la convocatoria de Ayudas de movilidad internacional del Banco Santander para doctorandos matriculados en la EIDUNED, por Resolución de 20 de febrero de 2018, una vez publicada en el BIC de 16 de julio de 2018 la resolución provisional correspondiente, y atendidas las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, se eleva la siguiente propuesta de resolución definitiva:

#### SUBCOMISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS.

			DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	ÚNIÓN EUROPEA
	Criterios	Puntos	ENACHE, Nicoleta	TEIJÓN ALCALÁ, Marco	MARTÍNEZ RAYA, Antonio
5.1	Nota media expediente académico	Hasta 3 puntos	3,00	2,59	2,08
5.2	Memoria	2 puntos	0,40	0,50	2,00
5.3	Idioma	B1: 1 punto B2: 1,5 puntos C1 o superior: 2 puntos	2,00	2,00	1,50
5.4	Publicaciones	2 puntos			
5.5	Becas y premios	Hasta 1 punto			
	* P.E. Licenciatura	1 punto			
	* P.E. Grado	0,70 puntos			
	* P.E. Máster	0,30 puntos			
	* Becas y contratos de investigación	Hasta 0,50 cada beca			
<b>Puntuación Final</b>			<b>5,40</b>	<b>5,09</b>	<b>5,58</b>

Se propone conceder la ayuda a **ANTONIO MARTÍNEZ RAYA**

Y se propone como suplente a **Nicoleta Enache**



**SUBCOMISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES**

			EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
	<b>Criterios</b>	<b>Puntos</b>	<b>ARDURA MARTÍNEZ, Diego</b>	<b>MARTÍNEZ ORTIZ de ZÁRATE, Ana</b>	<b>ORMAECHEA OTALORA, Ana Valeria de</b>
<b>5.1</b>	Nota media expediente académico	Hasta 3 puntos	3,00	2,17	2,80
<b>5.2</b>	Memoria	2 puntos	2,00	2,00	2,00
<b>5.3</b>	Idioma	B1: 1 punto B2: 1,5 puntos C1 o superior: 2 puntos	2,00		
<b>5.4</b>	Publicaciones	2 puntos	2,00		
<b>5.5</b>	Becas y premios	Hasta 1 punto			
	* P.E. Licenciatura	1 punto			
	* P.E. Grado	0,70 puntos			
	* P.E. Máster	0,30 puntos	0,3		
	* Becas y contratos de investigación	Hasta 0,50 cada beca	0,5		
<b>Puntuación Final</b>			<b>9,80</b>	<b>4,17</b>	<b>4,80</b>

No se valora la solicitud de Obdulía VIGURIA GUERENDIÁIN, porque la estancia presentada no se ajusta a lo dispuesto en el punto 1.1 y 2.5 de la convocatoria: Institución de Enseñanza superior o centro de investigación.

Se propone conceder la ayuda a **DIEGO ARDURA MARTÍNEZ**

Y se propone como suplente a **Ana Valeria de Ormaechea Otalora**

**SUBCOMISIÓN DE CIENCIAS Y CIENCIAS DE LA SALUD**

			CIENCIAS	PSICOLOGÍA DE LA SALUD	PSICOLOGÍA DE LA SALUD	PSICOLOGÍA DE LA SALUD	PSICOLOGÍA DE LA SALUD
	<b>Criterios</b>	<b>Puntos</b>	<b>LÓPEZ OLMOS, Cristina</b>	<b>CHINCHILLA CALERO, Juana Francisca</b>	<b>LÓPEZ TOLSA GÓMEZ, Gabriela Eugenia</b>	<b>MARTÍNEZ DÍAZ, Mercedes Victoria</b>	<b>ORIHUEL MENÉNDEZ, Javier</b>
<b>5.1</b>	Nota media expediente académico	Hasta 3 puntos	2,38	3,00	3,00	2,07	1,75
<b>5.2</b>	Memoria	2 puntos	2,00	1,50	2,00	2,00	2,00
<b>5.3</b>	Idioma	B1: 1 punto B2: 1,5 puntos C1 o superior: 2 puntos	2,00		1,50		
<b>5.4</b>	Publicaciones	2 puntos	1,00		2,00		
<b>5.5</b>	Becas y premios	Hasta 1 punto	1,00		1,00		
	* P.E. Licenciatura	1 punto					
	* P.E. Grado	0,70 puntos					
	* P.E. Máster	0,30 puntos					
	* Becas y contratos de investigación	Hasta 0,50 cada beca					
<b>Puntuación Final</b>			<b>8,38</b>	<b>4,50</b>	<b>9,50</b>	<b>4,07</b>	<b>3,75</b>

Se propone conceder la ayuda a **GABRIELA EUGENIA LÓPEZ TOLSA GÓMEZ**

Y se propone como suplente a **Cristina López Olmos**



**SUBCOMISIÓN DE ARTE Y HUMANIDADES.**

			DIVERSIDAD, SUBJETIVIDAD Y SOCIALIZACIÓN	FILOLOGÍA	FILOLOGÍA	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO	HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO
	Criterios	Puntos	ESPINOZA CARTES, Carolina	DÍAZ BURILLO, Rosa María	GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, Celia	BUENO JUNQUERO, Adrián	MARCOS PÉREZ, Jairo	RIUTORT HEREDIA, Javier	VILLODRES MALDONADO, David	GONZÁLEZ AGUIAR, Begoña	VALGOMA RODRÍGUEZ MONGE, Blanca de la
5.1	Nota media expediente académico	Hasta 3 puntos	2,30	3,00	2,67	3,00	2,64	2,57	2,52	1,30	3,00
5.2	Memoria	2 puntos	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
5.3	Idioma	B1: 1 punto B2: 1,5 puntos C1 o superior: 2 puntos				2,00	2,00	1,50			2,00
5.4	Publicaciones	2 puntos				2,00	2,00		0,50		
5.5	Becas y premios	Hasta 1 punto									
	* P.E. Licenciatura	1 punto									
	* P.E. Grado	0,70 puntos									
	* P.E. Máster	0,30 puntos									
	* Becas y contratos de investigación	Hasta 0,50 cada beca									1,00
<b>Puntuación Final</b>			<b>4,30</b>	<b>5,00</b>	<b>4,67</b>	<b>9,00</b>	<b>8,64</b>	<b>6,07</b>	<b>5,02</b>	<b>3,30</b>	<b>8,00</b>

Se propone conceder la ayuda a: **ADRIÁN BUENO JUNQUERO**

Le correspondería ser suplente a **JAIRO MARCOS PÉREZ**, pero en aplicación del mencionado acuerdo del Comité de Dirección de 13 de junio, y a la vista de su puntuación, se propone la concesión de la ayuda que no se otorgó en el área de Ingeniería.

Por tanto, se propone como suplente a **Blanca de la Valgoma Rodríguez Monge**.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de octubre de 2018. La Presidenta de la Comisión de selección Vicerrectora de Investigación e Internacionalización



## VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y PLANIFICACIÓN

### **4.- Convocatoria 10/2018 de concurso a plaza de profesorado contratado en régimen laboral**

#### **Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador**

Resolución de 11 de octubre de 2018 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 10/2018 de concurso a plaza de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,671025,93\\_20552587&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,671025,93_20552587&_dad=portal&_schema=PORTAL)

### **5.- Convocatoria 2018 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador**

#### **Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador**

Convocatoria 2018 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador

El Consejo Social, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su reunión de 26 de septiembre de 2018, en virtud de lo establecido en los artículos 83 y 155 de los Estatutos de la UNED, ha aprobado mediante acuerdo adoptado el 28 de septiembre de 2018, la Convocatoria 2018 de asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión, correspondientes a méritos del año 2017, para el personal docente e investigador de la UNED.

La asignación de las referidas retribuciones adicionales se realiza sin perjuicio de los criterios establecidos por el Gobierno sobre el régimen retributivo del profesorado y de la reglamentación general sobre las retribuciones adicionales ligadas a los méritos docentes, de investigación y de gestión previstas en los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), en el artículo 23 y la disposición adicional única del Real decreto 50/2004, de 19 de enero, por el que se regula el régimen del profesorado contratado de la UNED y en el artículo 54 del I Convenio colectivo del personal docente e investigador de la UNED.

La cuantía total de las retribuciones adicionales objeto de asignación en la presente convocatoria asciende a 3.100.000 euros.

#### **1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La asignación de las retribuciones adicionales se efectuará a solicitud del interesado.

Podrá participar en la convocatoria el personal docente e investigador de la UNED que haya estado en situación de servicio activo o con contrato laboral en vigor en la UNED durante el año 2017, ocupando plaza de forma efectiva, con excepción del personal con contrato de investigación, y del personal contratado de acuerdo con el artículo 48 de la LOU, mediante contrato por obra o servicio de duración determinada. Dentro del personal investigador sí podrán participar los investigadores de los subprogramas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, de formación posdoctoral del Ministerio de Economía y Competitividad y posdoctorales del Plan de Investigación de la UNED.



Será requisito adicional no haber sido objeto de sanción, salvo que ésta haya sido cancelada.

## 2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las solicitudes presentadas serán evaluadas de acuerdo con los criterios de valoración incluidos en el Anexo. Los méritos y requisitos de los solicitantes estarán referidos a 31 de diciembre de 2017.

## 3.- CUANTÍA DE LAS RETRIBUCIONES

El importe de la retribución adicional asignada individualmente se obtendrá distribuyendo la cuantía total objeto de asignación en la presente convocatoria de forma proporcional a la puntuación obtenida por cada solicitante.

## 4.- SOLICITUDES

El **plazo de presentación de solicitudes** será del **16 de octubre al 5 de noviembre de 2018**.

- Solicitantes **que se encuentren en servicio activo**: deberán cursar las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la Universidad, cuyo acceso está ubicado en la parte inferior derecha de la página web principal de la UNED (enlace **Sede**). En dicha Sede se encontrará disponible el formulario de solicitud denominado **“COMPLEMENTO RETRIBUTIVO PDI”** en el apartado **“DESTACADOS”**. Para su presentación se podrá utilizar el certificado digital de la Tarjeta universitaria o, alternativamente, el DNI electrónico, CI@ve PIN o CI@ve Permanente.
- Solicitantes **que no se encuentren en servicio activo o con contrato laboral en vigor durante el plazo de presentación**: deberán presentar las solicitudes en el Registro General de la UNED o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El formulario de solicitud se encontrará disponible desde el inicio del plazo de presentación en el espacio **web del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación**

## 5.- PROCEDIMIENTO

La Convocatoria será publicada en el BICI una vez aprobada por el Consejo Social.

El complemento retributivo asignado, de carácter individual y no consolidable, se concederá por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, una vez comprobados y evaluados los méritos de los solicitantes por una comisión nombrada por la Comisión de ordenación académica. Dicha comisión resolverá asimismo cuantas incidencias pudieran surgir en la aplicación de lo dispuesto en la convocatoria.

Los solicitantes podrán comprobar la puntuación provisional asignada desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes en el espacio web del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación (**enlace**).

En caso de apreciar error en la valoración o falta de valoración de algún mérito, se podrá cumplimentar el campo “reclamaciones”, durante el plazo de presentación de solicitudes. Para acreditar los méritos no valorados por no constar la documentación en el expediente del solicitante, se deberá aportar el documento acreditativo en dicho plazo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y reclamaciones, se podrá consultar en el espacio web del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación la puntuación definitiva asignada, que será elevada a la consideración de la comisión delegada de la Comisión de ordenación académica, para su propuesta al Consejo Social.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación,



o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo Social de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

Contra la inadmisión a trámite de solicitudes presentadas fuera de plazo o que no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria, que agota la vía administrativa, si el solicitante pertenece a los cuerpos docentes universitarios podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo Social de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

Si el solicitante es profesor contratado, contra dicha inadmisión a trámite, que agota la vía administrativa, el interesado podrá formalizar la demanda en el plazo de dos meses ante el juzgado o la Sala competente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, modificada por la Disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Contra el acuerdo del Consejo Social por el que se asigne el complemento retributivo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, si el solicitante pertenece a los cuerpos docentes universitarios, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo Social de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

Contra el acuerdo del Consejo Social por el que se asigne el complemento retributivo, que agota la vía administrativa, si el solicitante es profesor contratado, podrá formalizar la demanda en el plazo de dos meses ante el juzgado o la Sala competente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, modificada por la Disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

## ANEXO

### **Criterios de valoración para la Convocatoria 2018 de asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador correspondientes al año 2017**

#### **A) Criterios generales:**

Los méritos y requisitos de los solicitantes deberán haber sido obtenidos a fecha 31 de diciembre de 2017.

Cuando el solicitante haya permanecido en situación de servicio activo o con contrato laboral en vigor en la UNED durante un tiempo inferior a 12 meses en el año 2017, la puntuación total resultante de la aplicación de los criterios se multiplicará por un factor igual a la fracción de tiempo en situación de servicio activo o con contrato en vigor durante 2017.

La puntuación que obtengan los profesores con dedicación a tiempo parcial en todos los apartados se multiplicará por un factor proporcional a su dedicación.

Los periodos de actividad docente y de actividad investigadora ya completados a 31 de diciembre de 2017 serán computables siempre que su reconocimiento se haya producido con fecha anterior a la de publicación de la presente convocatoria en el BICI.

La puntuación obtenida por cada solicitante quedará limitada a un máximo de 10 puntos.



**B) Puntuación:**

**1. Grado de dedicación (hasta 2 puntos):** Dedicación horaria de los profesores: hasta 2 puntos.

**2. Actividad investigadora (hasta 4 puntos)**

**2.1. Por actividad investigadora acumulada (hasta un máximo de 3 puntos)**

- a) A los profesores de los cuerpos docentes universitarios: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, por la Comisión nacional evaluadora de la actividad investigadora (en adelante CNEAI), o por la propia Universidad cuando se haya seguido un procedimiento de evaluación en el que haya intervenido la CNEAI, conforme a las previsiones del Real decreto 1086/1989 y disposiciones de desarrollo.
- b) A los profesores contratados doctores: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, conforme a los requisitos especificados en el apartado a).
- c) A los profesores colaboradores: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, conforme a los requisitos especificados en el apartado a).
- d) A los solicitantes que hayan obtenido una valoración positiva de la ANECA para categorías de profesorado contratado y siempre que no hayan tenido la posibilidad de optar al reconocimiento del primer sexenio de actividad investigadora a fecha 31/12/2017, conforme a lo dispuesto en el apartado a), se les asignarán las siguientes puntuaciones:
  - acreditación como profesor contratado doctor: 1 punto
  - acreditación como profesor ayudante doctor: 0,75 puntos
  - acreditación como profesor colaborador: con grado de doctor, 0,5 puntos, con DEA o certificado equivalente, 0,3 puntos.

En el caso de que se disponga de más de una acreditación, las puntuaciones serán acumulables.

e) Solicitantes con grado de doctor: 0,5 puntos adicionales.

**2.2. Por actividad investigadora en el año 2017 (hasta un máximo de 1,5 puntos)**

- a) A los profesores de los cuerpos docentes universitarios, profesores contratados doctores, profesores colaboradores que, teniendo reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora, la fecha de su solicitud correspondiente al último sexenio reconocido sea posterior al 1 de enero de 2012, se les asignará 1 punto. Para el cómputo del periodo de 6 años evaluables se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora en desarrollo del Real decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
- b) Por participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias internacionales competitivas gestionados por la UNED: 1 punto por proyecto
- c) Por participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias nacionales competitivas gestionados por la UNED y actividades de transferencia de resultados de investigación (incluidas las cátedras universidad-empresa): 0,5 puntos por proyecto o contrato
- d) A los ayudantes que a 31/12/2017 no hayan obtenido acreditación de ANECA para una categoría superior, y con informe positivo sobre su actividad investigadora durante 2017 de su director de tesis o director de departamento: 0,5 puntos.

**3. Actividad docente (hasta 4 puntos)**

**3.1. Por actividad docente acumulada (hasta un máximo de 3 puntos):** Periodos de actividad docente (quinquenios) reconocidos en la fecha de publicación de la presente convocatoria: 0,75 puntos por periodo.

**3.2. Por actividad docente en el año 2017 (hasta un máximo de 1,5 puntos)**



- a) Por la actividad docente desempeñada durante 2017: 1 punto
- b) Por grabación de clases magistrales en formato de video, clases AVIP o presentaciones de PowerPoint con voz, para su utilización en cursos virtuales de enseñanzas regladas: 0,25 puntos por cada una de ellas.
- c) Por la participación en grupos y actividades de innovación docente del Vicerrectorado de Metodología e Innovación: 0,25 puntos por cada una de ellas.

#### 4. Actividad de gestión (hasta 1 punto)

- a) Cargos unipersonales. (Puntuación por año de desempeño):
  - 0,5 puntos: Rector
  - 0,35 puntos: Vicerrector, Secretario general
  - 0,3 puntos: Decano y Director de escuela
  - 0,25 puntos: Director de departamento, secretario de facultad o escuela, vicedecano o subdirector, secretario adjunto de facultad o escuela, coordinador de programa de doctorado, coordinador de programa de doctorado con mención de calidad cuya Universidad responsable sea la UNED, Investigador principal de proyectos europeos,
  - 0,15 puntos: Secretario de departamento, secretario de programa de doctorado, coordinador de programa de doctorado interuniversitario con mención de calidad cuya Universidad responsable sea distinta de la UNED

Se asignarán las mismas puntuaciones a los correspondientes cargos asimilados.

- b) Miembro del Consejo de gobierno. (Puntuación por año de desempeño):
  - 0,15 puntos.
- c) Miembros de los órganos de representación del PDI. (Puntuación por año de desempeño):
  - 0,3 puntos: Presidente.
  - 0,2 puntos: Vicepresidente.
  - 0,15 puntos: Secretario.
  - 0,1 puntos: Resto de miembros.

Cuando el solicitante haya desempeñado cualquiera de los cargos valorados en el apartado 4 durante un tiempo inferior a 12 meses en un año, la puntuación correspondiente al cargo se multiplicará por un factor igual a la fracción de tiempo de desempeño del cargo durante ese año.

#### 5.- Participación en actividades de especial interés (hasta un máximo de 1 punto)

- a) Participación durante el año 2017 en Programas de doctorado o Máster internacionales de carácter oficial de la UNED: 1 punto.
- b) Participación durante el año 2017 en Programas de doctorado o Máster interuniversitarios de carácter oficial de la UNED: 0,5 puntos.
- c) Participación durante el año 2017 en proyectos de cooperación internacionales obtenidos en convocatorias competitivas y gestionados por la UNED: 1 punto.
- d) Participación durante el año 2017 en redes interuniversitarias nacionales gestionadas por la UNED: 0,5 puntos.
- e) A los solicitantes que a 31/12/2017 hubieran obtenido acreditación para el acceso a cuerpos docentes universitarios y no hubieran accedido al cuerpo correspondiente: 1 punto.
- f) Puesta a libre disposición de los estudiantes matriculados durante el año 2017 en los cursos virtuales de asignaturas, de la totalidad del material didáctico de al menos una asignatura de titulación de grado o máster: 1 punto.
- g) Tutorización de trabajos de fin de grado (TFG), de trabajos de fin de máster (TFM) y de proyectos de fin de carrera presentados en el año 2017: 0,2 puntos por trabajo tutorizado hasta un máximo de un punto.
- h) Haber editado o coeditado en el año 2017 en la Editorial UNED los materiales básicos de asignaturas de grado: 1 punto.



- i) Participación en el año 2017 en el Comité de Bioética de la UNED en condición de miembro del mismo: 0,5 puntos.
- j) Participación durante el año 2017 en cursos de UNED Senior: 0,2 puntos

**FORMULARIO DE SOLICITUD (EXCLUSIVAMENTE PARA SOLICITANTES NO  
ACTIVOS CON DERECHO)**

## VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

### 6.- Novedades Editoriales

#### Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

#### REVISTA

- **0170012RE01A41 *EMPIRIA Nº 41 - 2018 SEPTIEMBRE – DICIEMBRE***  
PVP: 18,00 €

#### COLECCIÓN TEMÁTICA ARTE Y HUMANIDADES

- **0101072CT01A01 *EXPANDING YOUR ENGLISH AND CREATIVE SKILLS THROUGH ART AND THE HUMANITIES***  
ARROYO VÁZQUEZ, M.<sup>a</sup> Luz  
SÁNCHEZ SUÁREZ, María Eugenia  
PVP: 20,00 € También en format o-book

#### CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- **0102079CT01A01 *INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS SOCIOLOGICAS: ESCENARIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL***  
GARCÍA CASTILLA, Francisco Javier  
DÍAZ SANTIAGO, M.<sup>a</sup> José (Coordinadores)  
PVP: 16,00 € PVP en formato EPUB: 8,00 €

#### GRADO

- **0000126GR01A01 *QUÍMICA BÁSICA***  
GALLEGO PICÓ, Alejandrina  
GARCINUÑO MARTÍNEZ, Rosa María  
MORCILLO ORTEGA, M.<sup>a</sup> José  
VÁZQUEZ SEGURA, Miguel Ángel  
PVP: 50,00 € PVP en formato PDF: 25,00 €
- **6301202GR02A01 *PEDAGOGÍA SOCIAL. RETOS Y ESCENARIOS PARA LA ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA***  
MELENDRO ESTEFANÍA, Miguel  
DE-JUANAS OLIVA, Ángel



RODRÍGUEZ-BRAVO, Ana Eva  
PVP: 20,00 € PVP en formato EPUB: 9,80 €

- **6603102GR01A01 INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA PARA TRABAJO SOCIAL**  
DÍAZ MARTÍNEZ, José Antonio  
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Rosa María (Editores)  
PVP: 25,00 €  
PVP en formato EPUB: 12,00 €
- **6890401GR01A01 INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE**  
MUÑOZ CAMACHO, Eugenio  
CONTRERAS LÓPEZ, Alfonso  
MOLERO MENESES, Mariano  
PVP: 34,00 € También en formato e-book
- **6901101GR02A01 INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA PARA CIENCIAS SOCIALES**  
DÍAZ MARTÍNEZ, José Antonio  
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Rosa María (Editores)  
PVP: 25,00 €  
PVP en formato EPUB: 12,50 €
- **6902101GR02A01 INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA**  
DÍAZ MARTÍNEZ, José Antonio  
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Rosa María (Editores)  
PVP: 35,00 €  
PVP en formato EPUB: 17,00 €

## MÁSTER

- **2330703MR01A01 ORIENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PROFESIONAL**  
SÁNCHEZ GARCÍA, María Fe  
SUÁREZ ORTEGA, Magdalena (Coordinadoras)  
PVP: 25,00 € También en formato e-book



**SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS****FACULTAD DE DERECHO****7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derecho Civil I. 1: Parte General y Persona. Errata detectada****Coordinación de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura Derecho Civil I.1, Parte General y Persona, (cód. 66021096), que en la Guía de Estudio la asignatura en el apartado: **“Bibliografía Básica”** es preciso rectificar el ISBN de uno de los libros que integran la bibliografía básica: La cita correcta sería:

- Lasarte Álvarez, Carlos.: *“Principios de Derecho Civil”, Tomo 1, Parte general y Derecho de la persona*, 24ª ed., Ed. Marcial Pons, Madrid, 2018. ISBN: 978-84-9123-529-3.

**8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Políticas Sociales, del Grado en Criminología. Errata detectada en la Guía de la asignatura****Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura Políticas Sociales, (cód. 6604307-), de tercer curso del Grado en Criminología de la UNED, que en la página **“Sistema de Evaluación”**, hay una errata en el apartado **“Prueba de Evaluación Continua (PEC)**, y más concretamente en el subapartado **“Fecha de entrega”**.

Al ser “Políticas Sociales” una asignatura del Primer cuatrimestre, en donde consta en la casilla Fecha de Entrega: “alrededor del 15 de mayo de 2019”, **debe constar: “alrededor del 15 de enero de 2019”**.

**9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Máster, del Máster en Acceso a la Abogacía de la UNED. Modificación en la Guía de la asignatura****Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Trabajo Fin de Máster**, (cód. 2661014-), correspondiente al Máster en Acceso a la Abogacía, que los requisitos y/o recomendaciones para cursar esta asignatura quedan redactados de la siguiente manera:

“El Trabajo de Fin de Máster debe ser defendido una vez que se tenga constancia (preferiblemente a través de las Actas) de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo. Es decir, deberá haber superado los 54 créditos teóricos más los 30 créditos del prácticum”

**Con carácter excepcional se permitirá la matrícula en esta asignatura a los estudiantes que tengan pendiente una única asignatura teórica”**



## FACULTAD DE CIENCIAS

**10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Bases Físicas del Medioambiente, del Grado en Ciencias Ambientales. Modificación de la Guía de la asignatura****Coordinación del Grado en Ciencias Ambientales**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Bases Físicas del Medioambiente**, (cód. 61011041), del Grado en Ciencias Ambientales que el equipo docente de la asignatura pasa a estar formado por los profesores **Dr. D. Jaime Arturo de la Torre**, **Dr. D. José Enrique Alvarellos Bermejo**, **Dra. D.ª Elka R. Koroutcheva** y **Dr. D. Ignacio Zúñiga López**.

Por ello, en la Guía de la asignatura, además del correspondiente apartado, se modificará el **apartado Horario de atención al estudiante**, que se encuentra en la siguiente dirección: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,61703783&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&idAsig\\_natura=61011041&idContenido=4&idTitulacion=6101](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,61703783&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsig_natura=61011041&idContenido=4&idTitulacion=6101)

y que a partir de esta publicación quedará como sigue:

Cada estudiante está adscrito a un Centro Asociado. Dentro del curso virtual de la asignatura hay foros particulares de cada Centro en donde los estudiantes adscritos al mismo pueden plantear sus consultas al Profesor-Tutor correspondiente. Asimismo, los Centros Asociados organizan tutorías presenciales.

Además, los estudiantes pueden dirigirse al Equipo Docente de la Sede Central preferentemente a través de los canales de comunicación del Curso Virtual. También pueden hacerlo por vía telefónica o en persona, dentro del siguiente horario:

- **Dr. D. Jaime Arturo de la Torre.** Email: [jatorre@fisfun.uned.es](mailto:jatorre@fisfun.uned.es)  
Teléfono: 91 398 7136  
Dirección: Despacho 2.26. Facultad de Ciencias de la UNED. Paseo Senda del Rey 9 (junto al Puente de los Franceses). Madrid.  
Horario de atención al estudiante: martes, de 12:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00.
- **Dr. D. José Enrique Alvarellos Bermejo.** Email: [jea@fisfun.uned.es](mailto:jea@fisfun.uned.es)  
Teléfono: 91 398 7120  
Dirección: Despacho 2.07. Facultad de Ciencias de la UNED. Paseo Senda del Rey 9 (junto al Puente de los Franceses). Madrid.  
Horario de atención al estudiante: miércoles, de 12:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00.
- **Dra. D.ª Elka R. Koroutcheva.** Email: [elka@fisfun.uned.es](mailto:elka@fisfun.uned.es)  
Teléfono: 91 398 7143  
Dirección: Despacho 2.01. Facultad de Ciencias de la UNED. Paseo Senda del Rey 9 (junto al Puente de los Franceses). Madrid.  
Horario de atención al estudiante: miércoles, de 15:00 a 19:00.
- **Dr. D. Ignacio Zúñiga López.** Email: [izuniga@fisfun.uned.es](mailto:izuniga@fisfun.uned.es)  
Teléfono: 91 398 7132  
Dirección: Despacho 2.11b. Facultad de Ciencias de la UNED. Paseo Senda del Rey 9 (junto al Puente de los Franceses). Madrid.  
Horario de atención al estudiante: miércoles, de 12:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00.



### 11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura **Electromagnetismo y Óptica**, del Grado en Química. Modificación de la Guía de la asignatura

#### Coordinación del Grado en Química

Se comunica a los estudiantes **Electromagnetismo y Óptica**, (cód. 61031055) del Grado en Química de que el equipo docente de la asignatura pasa a estar formado por los profesores Dr. D. David García Aldea y Dr. D. Pep Español Garrigós. Por ello, en la guía de la asignatura, además del correspondiente apartado, se modificará el **apartado “Horario de atención al estudiante”**.

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,61703783&\\_dad=portal&\\_schema=PO\\_RTAL&idAsignatura=61031055&idContenido=4&idTitulacion=6103](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,61703783&_dad=portal&_schema=PO_RTAL&idAsignatura=61031055&idContenido=4&idTitulacion=6103)

#### Donde deberá decir:

Curso Virtual:

La asignatura se imparte virtualizada, de modo que los alumnos tienen la posibilidad de entrar en cualquier momento en el Curso virtual y plantear sus consultas al equipo docente en los foros y a través de las herramientas de comunicación del curso virtual.

El estudiante puede contactar en todo momento a través del curso virtual o por correo electrónico con el equipo docente.

Horarios de tutoría para cualquier consulta personal o telefónica.

Por otra parte, el estudiante también podrá utilizar el correo electrónico, teléfono, o la visita personal en el horario previsto a tales fines.

Para cualquier consulta personal o telefónica, los datos de contacto son:

- **Dr. D. David García Aldea**  
Despacho 2.06. Departamento de Física Fundamental. Facultad de Ciencias de la UNED.  
Tel.: 91 398 71 42. [dgaldea@fisfun.uned.es](mailto:dgaldea@fisfun.uned.es)  
Martes, excepto en vacaciones académicas, de 16:00 a 20:00.
- **Dr. D. Pep Español Garrigós**  
Despacho 2.12-B. Departamento de Física Fundamental. Facultad de Ciencias de la UNED.  
Tel.: 91 398 71 33. [pep@fisfun.uned.es](mailto:pep@fisfun.uned.es)  
Miércoles, excepto en vacaciones académicas, de 11:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00  
(En caso de que el miércoles sea día festivo, la guardia se realizará el siguiente día lectivo.).  
Dirección: c/ Paseo Senda del Rey 9. Madrid 28040 (la Facultad de Ciencias está situada junto al río Manzanares, y al Puente de los Franceses).

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

### 12.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas **Economía Mundial, y Análisis de la Coyuntura Económica**, ambas del Grado en Economía. Modificación de la Bibliografía Básica

#### Coordinación del Grado en Economía

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que a continuación se relacionan:

- **Economía Mundial** (cód. 65902015)
- **Análisis de la Coyuntura Económica** (cód. 65014088)



que, debido al incumplimiento del compromiso de la Editorial Delta Publicaciones para la edición revisada de los manuales de la **bibliografía básica** de estas asignaturas que eran:

- (1.er. Cuatrimestre) **ECONOMÍA MUNDIAL**: Requeijo et al. (2007). Indicadores de Estructura Económica. Madrid: Delta Publicaciones.
- (2.º Cuatrimestre) **ANÁLISIS DE LA COYUNTURA ECONÓMICA**: Requeijo et al. (2007). Técnicas Básicas de Estructura Económica. Madrid: Delta Publicaciones.

se ha procedido al cambio de editorial. Los nuevos títulos y la nueva editorial son los siguientes: Para la asignatura de **ECONOMÍA MUNDIAL**, (cod.65902015) del Grado en Economía, el libro de la bibliografía básica será el siguiente:

- Título: *INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS*  
Autor: Requeijo González, Jaime.  
Editorial: EDICIONES ACADÉMICAS SA. (EDISA)

Para la asignatura de **ANÁLISIS DE LA COYUNTURA ECONÓMICA** (cod. 65014088) del Grado en Economía, el libro de la bibliografía básica será el siguiente:

- Título: *TÉCNICAS BÁSICAS DE ESTRUCTURA Y COYUNTURA*  
Autor: Requeijo González, Jaime.  
Editorial: EDICIONES ACADÉMICAS SA. (EDISA)

## FACULTAD DE FILOLOGÍA

### 13.- Resolución de la Convocatoria de Ayudas Complementarias a la Investigación para el profesorado de la Facultad de Filología (Convocatoria 2018), publicada en el BICI de 30 de octubre de 2017, acordada en la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología de 3 de octubre de 2018

#### Decanato de la Facultad de Filología

Resolución de la Convocatoria de Ayudas Complementarias a la Investigación para el profesorado de la Facultad de Filología (Convocatoria 2018), publicada en el BICI de 30 de octubre de 2017, acordada en la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología de 3 de octubre de 2018.

- D.ª M.ª Dolores Martos Pérez - 600 euros
- D.ª M.ª Antonieta Andión Herrero - 500 euros
- D. Mario García-Page Sánchez - 1000 euros

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

### 14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Historia de la Educación, de los Grados en Educación Social y Pedagogía. Modificación en la Guía de la asignatura

#### Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes y profesores tutores de la asignatura **Historia de la Educación**, de los Grados en Educación Social y Pedagogía, la siguiente modificación en el **apartado evaluación** de la Guía de la asignatura



En el párrafo que figuraba bajo el epígrafe **“Aclaración muy importante”**, dentro del apartado de evaluación de la Guía del curso, queda sustituido por el siguiente texto, disponible ya en la plataforma Alf, que indica los nuevos contenidos de la prueba presencial o examen final: **“El examen consta de 5 preguntas, cuatro preguntas breves y un texto a comentar. El texto que se propondrá en el examen será uno de los que figuran en la antología del manual de la asignatura. Existe además una prueba de evaluación continua (PEC) de carácter voluntario.”**

## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

### 15.- Ampliación del plazo para la presentación de originales para el Concurso de Vídeos sobre Conceptos Clave Politólogos y Sociológicos

#### **Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED prorroga la fecha de aceptación de vídeos para el Concurso de Vídeos sobre Conceptos Clave Politólogos y Sociólogos, publicado en BICI a fecha de 25/06/2018. Podrán presentarse originales, según las bases de la citada convocatoria **hasta el 30 de octubre de 2018.**

Madrid, 10 de octubre de 2018. LA DECANA. Fdo.: Consuelo del Val



**SECCIÓN III. VARIOS****CONVOCATORIAS****16.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS DE CC.AA****▼ PROYECTOS SINÉRGICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Proyectos de investigación disruptivos, en la frontera del conocimiento, entre dos grupos de investigación interdisciplinarios de la Comunidad de Madrid con habilidades complementarias, conocimiento y recursos para abordar y resolver conjuntamente retos y problemas científicos ambiciosos

**Dotación:** un máximo de 300.000 euros por proyecto, durante tres años

**Plazo:** 18 de octubre de 2018

**Convocatoria completa:** <https://gestiona3.madrid.org/quadrivium/portal/Portals/0/Documentacion/Sinergicos/Convocatoria%20firmada%20Consejero%20proyectos%20sin%C3%A9rgicos.pdf>

**Documentación y solicitud:** <https://gestiona3.madrid.org/quadrivium/portal/InicioPAIDIR/SINERGICOS2018.aspx>

**2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.****AYUDAS DE LA FUNDACIÓN BBVA A EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Las áreas objeto de esta convocatoria son la Biomedicina, la Ecología y Biología de la Conservación, la Economía y Sociedad Digital, las Humanidades Digitales y el Big Data

**Dotación:** según el área, cinco ayudas por áreas por área

**Plazo:** 10 de diciembre de 2018

**Convocatoria completa:** [https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2018/10/Bases\\_Ayudas\\_Equipos\\_Investigacion\\_Cientifica\\_2018.pdf](https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2018/10/Bases_Ayudas_Equipos_Investigacion_Cientifica_2018.pdf)

**3.- PREMIOS Y CONCURSOS****▼ PREMIOS 2018 A TESIS DOCTORALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES**

Premios todas aquellas personas de nacionalidad española o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea cuya tesis doctoral verse sobre las materias fiscales

**Dotación:** 4500 euros

**Plazo:** 16 de octubre de 2018

**Convocatoria completa:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2018-48097](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2018-48097)



▼ XVII EDICIÓN DE LOS PREMIOS FUNDACIÓN TALGO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Dirigido a los investigadores y estudiosos de alguna de las múltiples facetas que, de una forma u otra, están relacionadas con el transporte ferroviario.

**Dotación:** un primer premio de 20.000 euros y un segundo de 10.000 euros

**Plazo:** 28 de febrero de 2019

**Convocatoria completa:** [www.talgo.com/es/responsabilidad-social-corporativa](http://www.talgo.com/es/responsabilidad-social-corporativa)

## BOE

### 17.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

#### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/05/pdfs/BOE-A-2018-13552.pdf>

**BOE 05/10/2018**

Resolución de 12 de septiembre de 2018, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/05/pdfs/BOE-A-2018-13553.pdf>

**BOE 05/10/2018**

Resolución de 1 de octubre de 2018, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/05/pdfs/BOE-A-2018-13554.pdf>

**BOE 05/10/2018**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de octubre de 2018, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/09/pdfs/BOE-A-2018-13745.pdf>

**BOE 09/10/2018**

Personal de administración y servicios. Resolución de 25 de septiembre de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/09/pdfs/BOE-A-2018-13743.pdf>

**BOE 09/10/2018**

Resolución de 25 de septiembre de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión Informática.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/09/pdfs/BOE-A-2018-13744.pdf>

**BOE 09/10/2018**



## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 18.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE DE 2018

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2019/20181016-20181022.pdf>

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- Observatorio Virtual Español
- Química en primera persona. Jorge Hurtado de Mendoza
- Noticias. Apertura del Curso Académico UNED2018/2019
- Maneras de leer. Más allá del canon

#### PROGRAMACIÓN DE RADIO

##### RADIO 3: Sin distancias

- Guía práctica para realizar con éxito un Doctorado en Ciencias en la UNED
- Situación y gestión del Patrimonio Industrial en Mallorca
- Open Data y reutilización de la información Pública
- 70 años de la Independencia del Estado de Israel
- Derechos Humanos y Empresa
- Programa de Doctorado en Economía y Empresa de la Facultad de CCEE de la UNED
- ¿Visitando tumbas? Los graffiti de las tumbas egipcias
- La Escuela de Traductores de Toledo. La conjunción de Oriente y Occidente
- Elías Díaz: autobiografía en fragmentos (segunda parte)
- La Facultad de Ciencias ante el nuevo curso 2018/2019
- La Facultad de CCEE de la UNED en el Curso 2018/2019
- Política de privacidad: normativa y actualidad
- Meditación autógena (II Parte)
- Competencias Educativas y Atención a la Diversidad. Programación, Desarrollo y Evaluación

##### RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Vórtex. Anxo Lorenzo

##### EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La Ley es la ley

#### CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Arte y poder en el Barroco y la Ilustración. Construcción de la imagen del poder y circulación de modelos a gran escala
- Impactos ambientales en la sociedad actual





**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)

